

Instructivo Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación a través del Nuevo Banco de Santa Fe, implementó una nueva modalidad de entrega a los Directores de Escuelas de la Provincia de Santa Fe de los aportes por Gastos de Funcionamiento, Partidas de los servicios de Comedor Escolar y Copa de Leche que solventa la Provincia y aportes de Refuerzo Nutricional de la Nación.

Esta modalidad será a través de tarjetas recargables. Se emitirán 2 tipos de tarjetas: Una denominada GASTOS DE FUNCIONAMIENTO y otra REFUERZO NUTRICIONAL.

Mediante estas tarjetas **no se puede comprar en cuotas**, dado que el límite de la tarjeta está acotado al monto de dinero que el Ministerio determina para cada escuela y para cada tipo de partida.

Las mismas se emitirán por cuenta y orden del Ministerio y a nombre de cada Director de Escuela.

Características de cada Tarjeta:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Se identifica por la 4ta línea que dirá: GF más el nombre de la Escuela.-



En esta tarjeta se transferirán las partidas correspondientes a:

- Gastos de Funcionamiento del establecimiento
- Servicio Comedor Escolar y
- Copa de Leche Provinciales.

Esta tarjeta permite:

- § Realizar compras hasta el monto cargado en la tarjeta por el Ministerio, en cualquier comercio que posea POSTNER
- § Retirar el dinero cargado en la tarjeta de cualquier Cajero Automático. (Para retirar el dinero de ATMs debe contar con un PIN, el cual será enviado al domicilio particular de los Directores.)